

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION****TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****DIRECCION PROVINCIAL DE TOLEDO****Unidad de Recaudación Ejecutiva 01****Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)**

Tipo/Identificador: 07 451012425634.

Régimen: 0521.

Número expediente: 45 01 02 00034869.

Nombre/razón social: Moral Redondo, María Mercedes.

Número documento: 45 01 502 09 010450317.

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01, de Toledo.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Moral Redondo, María Mercedes, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en calle Toledo, número 23, de Añover de Tajo, se procedió con fecha 29 de mayo de 2009 al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1 de 1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30 de 1992.

Toledo 6 de noviembre de 2009.-La Recaudadora Ejecutiva, María Mar Ruiz Bedoya.

**NOTIFICACION DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES  
A TRAVES DE ANUNCIO (TVA-502)**

Tipo/Identificador: 07 451012425634.

Régimen: 0521.

Número expediente: 45 01 02 00034869.

Nombre/razón social: Moral Redondo, María Mercedes.

Número documento: 45 01 502 09 004756619.

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 1 de Toledo:

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad contra el deudor de referencia, por deudas a la Seguridad Social, se procedió al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia al presente edicto, cuyo intento de notificación ha resultado infructuoso a 6 de noviembre de 2009, a don Tomás Pérez Burgos, calle Toledo, número 23, 45250-Añover de Tajo, cónyuge.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1 de 1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30 de 1992.

Toledo 6 de noviembre de 2009.-La Recaudadora Ejecutiva, María del Mar Ruiz Bedoya.

**Diligencia de ampliación de embargo de bienes inmuebles (TVA-504)**

Tipo/Identificador: 07 451012425634.  
Régimen: 0521.  
Número expediente: 45 01 02 00034869.  
Deuda pendiente: 15.403,14 euros.  
Nombre/razón social: Moral Redondo, María Mercedes.  
Domicilio: Calle Toledo, 23.  
Localidad: 45250-Añoover de Tajo.  
DNI/CIF/NIF: 003838311W.  
Número documento: 45 01 504 09 004756619.

Diligencia: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social seguido contra el deudor de referencia, con DNI/NIF/CIF número 003838311W y con domicilio en calle Toledo, número 23, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de las fincas que se detallan en relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de Illescas número 2, garantizando la suma total de 13.734,47 euros, que incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

Libro: 78. Tomo: 1.528. Folio: 202. Finca número: 998. Anotaciones letras: A, E, H, I, K, M, N.

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente detalle:

45 08 011957272	12 2007 / 12 2007	0521
45 08 013941732	01 2008 / 01 2008	0521

Importe deuda:  
-Principal: 602,88 euros.  
-Recargo: 120,58 euros.  
-Intereses: 59,12 euros.  
-Costas devengadas: 114,71 euros.  
-Costas e intereses presupuestados: 60,28 euros.  
-Total: 957,57 euros.

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre las fincas indicadas en la suma de 957,57 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 14.692,04 euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Toledo 29 de mayo de 2009.-La Recaudadora Ejecutiva, María Mar Ruiz Bedoya.

**DESCRIPCION DE LAS FINCAS EMBARGADAS (SOBRE LAS QUE SE AMPLIA EL EMBARGO)**

Deudor: Moral Redondo, María Mercedes.

**FINCA NUMERO: 01 DATOS FINCA URBANA**

Descripción finca: Casa sita en la población de Añoover de Tajo. Tipo vía: Calle. Nombre vía: Toledo. Número vía: 25.

**DATOS REGISTRO**

Tomo: 1.528. Libro: 78. Folio: 202. Número finca: 998. Letras: A, E, H, I, K, M, N.  
Toledo 29 de mayo de 2009.-La Recaudadora Ejecutiva, María Mar Ruiz Bedoya.

N.º I.-12285